



Hospital Clínico Magallanes
 "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
 Subdirección Gestión y Desarrollo
 de las Personas
 Unidad Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN EXENTA N° 6879

PUNTA ARENAS, 28 de diciembre de 2023

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 537/21.03.2023 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Matrón/a del Programa de Atención de Víctimas de Violencia Sexual (VVS)" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Matrón/a del Programa de Atención de Víctimas de Violencia Sexual (VVS) del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PUNTA ARENAS / PFE / IFB / foo
 DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Matrona Gestora Unidad de Administración del Cuidado de Matronería
- Enfermera Supervisora CAE de la Mujer
- Representantes FENPRUSS
- Representantes ASENF
- Oficina de Partes HCM

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: Matrón/a del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS)
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Unidad de Administración del Cuidado de Matronería
4. CR/Servicio/Unidad	: CAE de la Mujer
5. Jefe Directo	: Matrón/a Supervisor/a del CAE de la Mujer
6. Supervisión Recibida	: Matrón/a Supervisor/a del CAE de la Mujer Matrón/a Supervisora del CR de la Mujer
7. Supervisión Técnica	: Profesional coordinador del Programa de Atención a VVS.
8. Supervisión Ejercida	: Técnicos Paramédicos, Auxiliares de Servicio y Administrativos.
9. Jornada Laboral	: 44 hrs. – Diurna.
10. Remuneración	: Grado 15 EUS.
11. Fecha Elaboración	: Diciembre 2023.
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: Título Profesional Matrón/a de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: <u>Deseable:</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Curso de IAAS al menos de 20 hrs. ● Curso de RCP Básico ● Curso y/o Diplomado en Atención de Víctimas de Violencia Sexual ● Curso de Manejo de Cadena de Custodia ● Curso de violencia intrafamiliar ● Curso de infecciones de transmisión sexual ● Curso de diversidad sexual e identidad de género en salud ● Curso de manejo de plataforma ges o sigges ● Otras capacitaciones acordes a sus áreas de desempeño.
3. Experiencia	: <ul style="list-style-type: none"> ● Deseable experiencia de desempeño profesional en Servicio Público o Privado
4. Habilidades	: <ul style="list-style-type: none"> ● Foco en la excelencia con amplio sentido de compromiso, responsabilidad y sólidos principios éticos y de probidad. ● Habilidad para el trabajo en equipo colaborativo. ● Autonomía, proactividad y seguridad en su rol, disposición en el aprendizaje continuo ● Capacidad de planificación y organización en la ejecución de su trabajo. ● Poseer herramientas de comunicación, como claridad al expresarse, respeto, capacidad de escucha, empatía y amabilidad. ● Iniciativa en la toma de decisiones. ● Resiliencia ante situaciones adversas y/o experiencias traumáticas.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARBA"
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO



5. Otros	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo nivel básico de herramientas computacionales: Word, Excel, Power Point. ● Manejo Plataforma Informática Ministerial GES
III.- OBJETIVOS DEL CARGO:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar la atención de Víctimas de Violencia Sexual durante la primera acogida durante el episodio agudo, resguardando el cumplimiento del flujo de atención y gestionando la adecuada implementación de los recursos. ● Procurar la continuidad de la atención integral y de la calidad de las Víctimas de Violencia Sexual que, tras su primera acogida durante el episodio agudo, requieran el seguimiento favoreciendo el acompañamiento psicosocial del equipo. 	
IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Procurar el óptimo estado de implementación y funcionamiento del proceso de atención a VVS en las distintas Unidades del CR de la Mujer, tanto para la primera acogida, como para el seguimiento posterior de las usuarias, bajo un contexto de protección y resguardo a las víctimas. ● Efectuar gestión de documentos e insumos relacionados a la atención de VVS, en todas la Unidades del CR de la Mujer donde se asisten estas usuarias. ● Gestionar la continuidad del proceso de atención de VVS para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma General Técnica para la atención de Víctimas de Violencia Sexual y Garantía Explicita de Salud (GES) N° 86. ● Gestionar acciones de seguimiento y derivación dentro del establecimiento, con la red Asistencial y/o el Intersector según sea necesario a cada caso. ● Asumir coordinación del equipo del Programa de Atención a VVS – Ges 86. (Si aplica función de coordinación). ● Identificar nodos críticos en el proceso de atención de Víctimas de Violencia Sexual gestionando la mejora continua. 	

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Identificar casos de Víctimas de Violencia Sexual atendidos en su primera acogida en Unidad de Urgencia Gineco-Obstétrica.
- Brindar atención integral y de calidad a víctimas de violencia sexual (VVS) que sean derivadas para seguimiento en CAE de la Mujer.
- Proporcionar continuidad en la atención según indicación médica
- Brindar atención acogedora, segura y de calidad a las VVS que sean derivadas para seguimiento
- Gestionar el stock necesario de insumos, materiales y documentos para la primera atención de VVS
- Solicitar insumos necesarios, materiales, fármacos y/o misceláneos para mantener el stock mínimo requerido para atención de VVS, monitoreando la recepción de estos en la unidad correspondiente
- Monitorear registros internos de uso de fármacos en atención de VVS
- Gestionar hora de citación para control médico dentro de los primeros 35 días desde la primera atención
- Colaborar con médico en la atención clínica según necesidad
- Realizar consejería para toma de exámenes de control, emitir órdenes y tomar muestras
- Coordinar con equipo psicosocial la atención requerida
- Coordinar acciones con otras instancias del establecimiento, la Red Asistencial y/o el intersector.
- Realizar registros clínicos pertinentes en ficha de la VVS.
- Realizar registro correspondiente en plataforma GES. Monitorizar garantías vigentes de GES.
- Educar y orientar a familiares, tutores y/o acompañantes de la VVS sobre el proceso de atención.
- Realizar registro estadístico mensual sobre las actividades efectuadas, informar a supervisora directa
- Brindar apoyo técnico al equipo de trabajo en las áreas que le compete.
- Participar en reuniones clínicas orientadas a balances estadísticos, ciclo de mejora continua, entre otros.
- Capacitar a los equipos en materias relacionadas con atención a VVS, vulneración de derechos y Ges.
- Supervisar y procurar el cumplimiento de la NT durante la atención de primera acogida.
- Informar a matronas supervisora del CAE y/o CR de la Mujer y/o Jefe Médico del CR de la Mujer estado de cumplimiento de NT y Ges 86.
- Generar informe trimestral de atenciones de Víctimas de Violencia Sexual
- Coordinar y participar activamente como parte del equipo de atención a VVS en todo aquello que se le requiera.
- Resguardo de cadena de custodia.
- Asumir y colaborar en otras funciones de Matronería que su jefatura directa le solicite según necesidad.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	: <ul style="list-style-type: none"> ● Equipo de profesionales médicos ● Profesionales no médicos ● Técnicos paramédicos ● Auxiliar de apoyo ● Administrativos del CAE y CR de la Mujer
2. Clientes Internos	: <ul style="list-style-type: none"> ● Equipo de trabajo del CAE de la Mujer ● Equipo de trabajo del CR de la Mujer ● Equipo de atención integral de atención a VVS. ● Equipo de atención de otros servicios clínicos de Urgencia y Pediátricos. ● Otras Unidades de Apoyo del Hospital Clínico de Magallanes.
3. Clientes Externos:	: <ul style="list-style-type: none"> ● Víctimas de violencia sexual GES o no GES ● Familiares, acompañantes y/o tutores de víctimas de violencia sexual



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LA UTARRO NAVARRO AVARBA"
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO



4. Riesgos Inherentes	: <ul style="list-style-type: none"> ● Exposición a situaciones adversas y/o experiencias traumáticas vinculadas a delitos sexuales. ● Estrés y frustración vinculados a la sobrecarga de tipo emocional. ● Riesgos asociados a exposición de fluidos corporales y accidentes cortopunzantes e IAAS
5. Entorno Externo	: <ul style="list-style-type: none"> ● Otros Integrantes de la Red Asistencial de Salud en Magallanes. ● Otros Integrantes del Intersector: Servicio Médico Legal, Ministerio Público, Servicio Nacional de protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. ● Otros.

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
Orientación de Servicio	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
Iniciativa	NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LA UTA RO NAVARRO AVARBA"
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO



Organización y Ejecución	NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
Liderazgo	NIVEL ALTO Es la intención de tomar el rol de líder de un equipo u otro grupo usando estrategias efectivas para promover la moral y productividad del equipo. Además protege al grupo respecto de la organización a la comunidad en su conjunto con acciones claras y concretas como: obtención del personal adecuado de los recursos y de la información necesaria para el grupo a su cargo.
Habilidades de comunicación	NIVEL ALTO Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva.
Resiliencia	Capacidad de afrontar la adversidad, superarla y salir fortalecido.